

La liquidación del consorcio comarcal

Las dos despedidas de la Montaña Central reclaman su ingreso en el Ayuntamiento

Las trabajadoras presentan una demanda por cese improcedente y el Consistorio se enfrenta a un caso similar al del cierre del telecentro

Mieres del Camino,
D. MONTAÑÉS

Las dos trabajadoras del Consorcio de la Montaña Central que han sido despedidas tras decretarse el proceso de disolución de la entidad han denunciado judicialmente el procedimiento. Ambas empleadas consideran que su cese conlleva un incumplimiento de la normativa laboral vigente y demandan seguir con sus labores integrándose, por tanto, en la plantilla del Ayuntamiento de Mieres.

Las citadas trabajadoras han demandado al Ayuntamiento por lo que consideran un despido improcedente. Así, reclaman reincorporarse a sus responsabilidades, lo que, en caso de que su petición sea finalmente atendida, conllevaría que el Consistorio mieroense se vería obligado a readmitirlas como personal laboral propio. El caso presenta paralelismo con lo sucedido con los trabajadores del telecentro. En aquella ocasión, el Juzgado de lo social de Mieres dio la razón a los demandantes, que se quedaron en la calle en abril de 2014 tras decretar el Ayuntamiento la clausura del equipamiento. La sentencia consideró que el Consistorio incurrió en un despido improcedente. Así, el gobierno local tuvo que optar entre dos alternativas: readmitir a los trabajadores o indemnizarlos. Al final se decantó por las compensaciones, con un pago que alcanzó los 73.000 euros.

La disolución del Consorcio de la Montaña Central se aprobó a finales de 2016 y su proceso de liquidación comenzó el 1 de enero. En estos momentos, el Alcalde de Mieres, Aníbal Vázquez, nombrado como liquidador por ser el regidor del ayuntamiento más grande de la entidad, tiene hasta el 30 de junio para proceder a la valoración del patrimonio y atender las obligaciones económicas pendientes. El Consorcio tenía un remanente de tesorería con el que, entre otras cosas, se han sufragado los despidos de las dos empleadas. El resto de enseñeres o bien se venderán o se repartirán entre los ayuntamientos de la comarca.

La decisión de dar carpetazo al consorcio de la Montaña Central partió del Ayuntamiento de Mieres, quien decidió salirse de la entidad supramunicipal para evitar que este organismo que hasta ahora estaba compuesto por los seis consistorios de la comarca, quedase adscrito al Ayuntamiento de Mieres, tal como obliga la Disposición Final Segunda de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Sin embargo, esta decisión imposibilitaba la continuidad del consorcio.



Las dos trabajadoras despedidas, hablando con el vicealcalde, Manuel Ángel Álvarez. | J. R. SILVEIRA

El distintivo turístico del Pote de Turón, logro póstumo de la entidad

La organización del evento destaca la colaboración técnica del organismo en la tramitación de la declaración

Mieres del Camino,
D. MONTAÑÉS

El Consorcio de la Montaña Central lleva a efectos prácticos difunto desde el pasado 1 de enero. Pese a ello, el trabajo realizado desde la entidad sigue dando frutos. Y es que el Consorcio jugó en su momento un papel importante en la elaboración del informe que sirvió de base a la tramitación de la solicitud para que el Pote de Turón fuera declarado fiesta de interés turístico. De hecho, desde la Sociedad Turonesa de Festejos (Sotufe) se destaca el trabajo realizado desde el organismo, que actualmente está en liquidación.

“La labor del Consorcio ha sido clave, como también el apoyo de la concejal de Turismo de Mieres, Diana López”, señala Ignacio González, vicepresidente de Sotufe. Los técnicos de la Montaña Central se encargaron en su momento de alimentar el expediente para la declaración de bien de interés turístico analizando el impacto que la celebración tiene a nivel comarcal. La concesión de la calificación podría, por

tanto, considerarse el legado póstumo del Consorcio, aunque hay que recalcar que sólo se puede atribuir a la entidad una parte del éxito de las gestiones.

El anillo ciclista de la comarca quedará segmentado por sus diferentes municipios

La disolución del Consorcio de la Montaña Central provoca incertidumbre sobre lo que se hará con los proyectos comunes que mantenían los seis ayuntamientos de la comarca. El anillo ciclista, el rallye de la Montaña Central o los distintivos de calidad turística “SICTED” son algunos de los proyectos que quedan en el aire. La promoción turística conjunta a través de redes sociales y páginas web de la entidad también ha quedado suspendida.

El anillo ciclista es un equipamiento cuya señalización se ha-

bía financiado con dinero del plan Leader de desarrollo rural y cuyo mantenimiento también se sufragaba en parte por el propio Consorcio comarcal. De hecho, cumplir con las obligaciones de pago pendientes vinculadas a este ambicioso proyecto es uno de los compromisos que deben cerrarse en el proceso de liquidación que debe concluir antes del 30 de junio de este año. Las rutas, que discurren por los concejos de Mieres, Aller, Lena, Morcín, Riosa y Ribera de Arriba quedarán en manos de cada ayuntamiento, así como su mantenimiento, por lo que algunos regidores entienden que el anillo, como tal, desaparecerá, al igual que los paquetes turísticos diseñados con los hosteleros comarcales.

La última vez que el Consorcio de la Montaña Central tuvo visibilidad fue a mediados del pasado mes de diciembre durante la celebración de la Feria de la Nieve y la Montaña de Aller. Pese a que la entidad ya tenía los días contados, las trabajadoras atendieron a los cientos de personas que pasaron por el evento.

Dando la lata

Diez años

El caso del funcionario de Valencia que cobraba sin ir a trabajar



Ricardo V. Montoto

La pasada sesión de la tertulia del contenedor se ha dedicado en exclusiva al análisis de la noticia aireada en el programa del Gran Wyoming sobre un fulano que lleva diez años sin trabajar, aunque cobrando 50.000 euros anuales, en la Diputación de Valencia. Un máquina. Al parecer, en su momento alguien le nombró a dedo y luego nadie se preocupó de “desdedarlo”. Y ahí se quedó tan ricamente. Funcionario por el morro. Y desde hace dos lustros, el tío va diariamente a fichar y se larga. Así de sencillo. Porque no tiene nada que hacer ni, por lo visto, nadie le pone una tarea. Y la nómina, llegando como un reloj. Por no tener, no tiene ni silla en la oficina. Para los pocos de la tertulia que aún resistimos en activo –y lo que te rondará, morena-, se trata de un escándalo en toda regla. Sin embargo, algunos de los veteranos no se han sorprendido en absoluto. Es más, afirman ser conocedores de unos cuantos casos similares en las proximidades. Empleo fijo, salario seguro, competencia nula y que vaya otro a trabajar, que a mí me da la risa.

Hay que reconocer que se ha de tener un cuajodenso para vivir en ese plan sin una gota de remordimiento. Más que nada por aquello de estar cobrando una pasta de los fondos públicos sin hacer nada para merecerla. Al contrario, desmereciéndola. Y es que para mí que sobra el dinero, aunque los números digan lo contrario. Porque por más deuda pública que tengamos, hay que ver el pastón que tiramos a la basura. En este caso, 50.000 euros desde hace diez añitos, lo que viene a sumar medio millón. Y cuántos casos habrá parecidos al de este pájaro valenciano. Mejor no pensarlo, porque se va poniendo uno de una mala leche... El día en que, en serio, nos pongamos a mirar qué y por qué cobra cada uno de las administraciones públicas nos daremos cuenta de la magnitud del agujero. Ahora, ya sólo falta que aparezca una foto de este “artista” levantino en las manifestaciones contra los recortes de sueldos de los empleados públicos. Que no me extrañaría, porque puestos a tener la cara dura...